ANEXO 2 – DEMOCRATIZACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES ECONÓMICAS EN LA CONTRATACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL PARA POBLACION VULNERABLE.

INCLUSIÓN ECONÓMICA DE LAS PERSONAS NATURALES VULNERABLES, MARGINADAS Y/O EXCLUIDAS DE LA DINÁMICA PRODUCTIVA DE LA CIUDAD

OBJETO

REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN – SDP.

1. ANÁLISIS

La Dirección Administrativa una vez verificado el objeto y las obligaciones del proceso contractual, considera que para el presente proceso de selección no es procedente incluir la vinculación de personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, dado que el equipo de trabajo solicitado no tendrá dedicación exclusiva y permanente para el desarrollo del objeto contractual; por lo tanto la Directiva Distrital 001 de 2011 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá “Democratización de las oportunidades económicas en el Distrito Capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad” no es aplicable en el mismo.

2. CONSTANCIA

N/A

3. PERFILES REQUERIDOS

N/A

4. CONSULTA DE DATOS

N/A

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

N/A

Se expide la presente constancia, en cumplimiento de los numerales 2.2.1., 2.2.2. y 2.2.3. del artículo 13 del Decreto 380 de 2015, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá “Por el cual se formula la política de trabajo decente y digno de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones”

SOLICITANTE
Firma JENNIFER BERMUDEZ DUSSAN Firmado digitalmente por JENNIFER BERMUDEZ DUSSAN Fecha: 2026.11.04 18:16:07 -05'00'
Nombre: JENNIFER ANDREA BERMUDEZ DUSSAN
Cargo: Directora Administrativa